

2014 - 019



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DEC. N° 2014 015-2 /

VISTO:

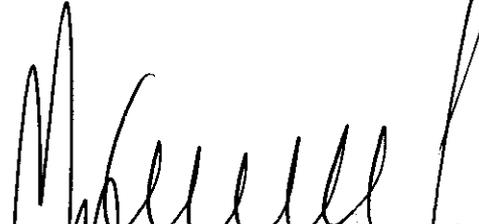
Lo informado por la Dirección de Personal en relación a la ampliación de jornada del académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Sr. **MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**; lo acordado en Consejo Extraordinario de la Facultad en sesión de fecha 13 de diciembre de 2013; la conformidad del Decano de la citada Facultad; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2010-038 de fecha 14 de mayo de 2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

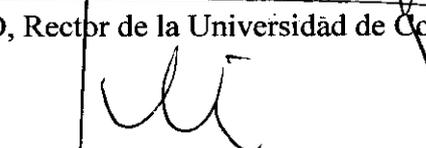
- 1° Ampliase, a contar del 1° de diciembre de 2013, la jornada del Sr. **MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**, Profesor Asociado del Departamento de Derecho Público, de Dedicación Compartida (22 hrs. semanales) a Dedicación Normal (44 hrs. semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.
Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el académico en Profesor Asociado D.N., nuevo ítem 130208 (23535).
No obstante lo anterior, el Sr. San Martín Cerruti continuará cumpliendo las funciones de Contralor de la Universidad.
- 2° Autorízase el incremento de 22 horas semanales (0,5 DNE) en la planta académica del Departamento de Derecho Público de la Facultad.
- 3° El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará lo dispuesto precedentemente al interesado; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 06 de 2014.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RÉCTOR

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE PERSONAL**

PROVIDENCIA N° 2014-041

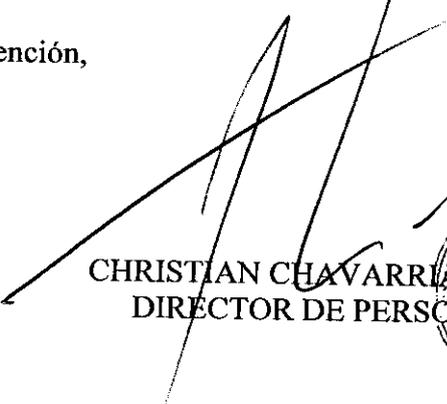
CONCEPCION, marzo 6 de 2014.-

A: SR. SECRETARIO GENERAL

DE: DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su revisión y posterior suscripción por el Sr. Rector, proyecto de Resolución U. de C. en que se oficializa la ampliación de jornada de D.C (22) a D.N. (44 horas semanales) del Sr. **MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**, Profesor Asociado del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a contar del 1° de diciembre de 2013.

Le saluda con toda atención,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo citado

/etv.-